

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



No. 20172101294382

Fecha Radicado: 2017-11-24 12:20:30

Anexos:



Bogotá, 21 de noviembre de 2017

Sr.s
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

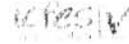
Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172101294372

Fecha Radicado: 2017-11-24 12:17:58

Anexos:



Asunto: Radicación de cuenta de cobro
trámite de pago N° 11 del Contrato 83 de

Respetado Doctor,

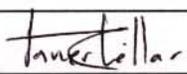
Con el objetivo de tramitar el pago N° 11 del Contrato 83 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Carlos Augusto Reyes Velandia
Contratista CPS N° 83 de 2017

Anexos

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3-FT001
					Versión: 1
					Página 1 de 1
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).					Fecha de certificación: 21/11/2017
Contrato No:	83	Fecha de contrato:	05/01/2017	Nombre de Contratista	Carlos Augusto Reyes Velandia
No. de factura o documento equivalente:	11	Contrato con adición (marque con una X)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	NIT / C.C contratista:	80.658.104
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	11	Periodo a pagar:	DE: 01/11/2017 <input type="checkbox"/> A: 30/11/2017
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato. Se certifica el cumplimiento de: Generación de listado de elegibles para Ser Pilo Paga (SPP), de acuerdo a la convocatoria SPP 4. Generación de resultados por afirmación/aprendizaje de Saber 11 20172. Realizar los ejercicios de calificación de la prueba de Pensamiento científico 2016, de acuerdo a lo requerido. Calificación de la prueba de Mayores y asignación de puntajes. Avances en los ejercicios de revisión sobre metodología de análisis de copia. Ajustes en las máquinas de calificación de Saber Pro 2017 y TyT 20172. Ajustes y pruebas de máquinas de calificación EDCF para 2017 para encuestas y vídeo.					
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE: 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.					
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*				Monto a Pagar
PRMR03	Marcos de referencia Saber Pro				2.150.400
PRMN04	Examen SABER 11				3.225.600
Tipo de moneda	Pesos colombianos			Total (valor a Pagar)	5.376.000
*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"					
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Edwin Javier Cuellar Ciacedo				
FIRMA:					
CARGO:	Subdirector de Estadísticas.				

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 83, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Carlos Augusto Reyes Velandia			C.C. / C.E. No.:	80.658.104
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/11/2017	Hasta	30/11/2017	INFORME No.: 11

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	83	Fecha de inicio	05/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para la construcción de las máquinas de calificación con modelo 3PL que requieren las pruebas Saber 11, Saber Pro y Saber TyT. Además, de apoyar en la generación de informes de calificación y calibración de los exámenes aplicados por el ICFES (Incluyendo la venta de los mismos), participar de los comités técnicos de las pruebas Saber y otras actividades en relación a los exámenes aplicados que requiera el instituto”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS (\$64.512.000) MCTE , precio correspondiente a 87 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$53.760.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$10.752.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en Doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de ENERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de ENERO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 083. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **“a) Un primer pago de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.376.000) M/CTE IVA incluido, en el mes de enero, contra entrega del producto mencionado y b) Once pagos de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.376.000) M/CTE IVA incluido”**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1.	23/01/2017	Pago correspondiente al mes de enero	\$5.376.000
2.	20/02/2017	Pago correspondiente al mes de febrero	\$5.376.000
3.	20/03/2017	Pago correspondiente al mes de marzo	\$5.376.000
4.	22/04/2017	Pago correspondiente al mes de abril	\$5.376.000
5.	22/05/2017	Pago correspondiente al mes de mayo	\$5.376.000
6.	22/06/2017	Pago correspondiente al mes de junio	\$5.376.000
7.	22/07/2017	Pago correspondiente al mes de julio	\$5.376.000
8.	22/08/2017	Pago correspondiente al mes de agosto	\$5.376.000
9.	22/09/2017	Pago correspondiente al mes de septiembre	\$5.376.000
10.	22/10/2017	Pago correspondiente al mes de octubre	\$5.376.000

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
												X

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Generación de listado de elegibles para Ser Pilo Paga (SPP), de acuerdo a la convocatoria SPP 4.	100%
2	Generación de resultados por afirmación/aprendizaje de Saber 11 20172.	100%
3	Realizar los ejercicios de calificación de la prueba de Pensamiento científico 2016, de acuerdo a lo requerido.	100%
4	Calificación de la prueba de Mayores y asignación de puntajes.	100%
5	Avances en los ejercicios de revisión sobre metodología de análisis de copia.	50%
6	Ajustes en las máquinas de calificación de Saber Pro 2017 y TyT 20172.	80%.
7	Ajustes y pruebas de máquinas de calificación ECDF para 2017 para encuestas y video.	80%.

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **EDWIN CUELLAR CAICEDO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

EDWIN CUELLAR CAICEDO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

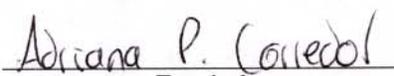
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

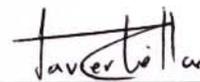
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(21)** de **(noviembre)** de **(2017)**



Elaboró



Revisó



Aprobó

Carlos Augusto Reyes
Velandia

Adriana Corredor

Edwin Javier Cuellar
Caicedo

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

[Faint signatures and text at the bottom of the page]

Bogotá DC, 21 de noviembre de 2017

Doctor
Edwin Javier Cuellar Caicedo
Subdirector de estadísticas
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla **23201688**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$5.376.000**, valor que corresponde al **undécimo** pago pactado en el contrato de prestación de servicios **83** de 2017.

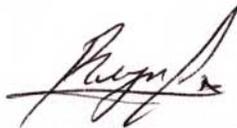
Por favor consignar **\$5.376.000** en la siguiente cuenta:

- Banco: **Bancolombia**
- Cuenta de ahorros: **03224614810**

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número **83** de fecha **5 de enero del 2017**, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO REYES VELANDIA
C.C. 80.658.104 de Funza (Cund.)

**INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE NOVIEMBRE
CPS 83 de 2017**

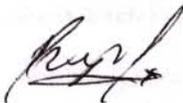
Contratista: Carlos Augusto Reyes Velandia
DEPENDENCIA: Subdirección de Estadísticas
FECHA: 21 de noviembre del 2017

C.C. No. 80.658.104

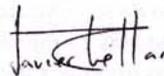
Actividad	Descripción
1. Entregar el archivo con los análisis de ítems de los módulos de mantenimiento e instalación de software y hardware, ensamblaje y mantenimiento de equipos, diseño de software, promoción de la salud y prevención de la enfermedad y la información y control contable.	No hubo requerimientos en dicha actividad, dado a que la misma ya se realizó.
2. Ayudar a la construcción de las máquinas de calificación con modelo 3PL para el examen 359.	No hubo requerimientos en dicha actividad.
3. Apoyar las actividades de calificación de la pruebas del ICFES y que requiera la Subdirección de estadística.	Calificación de la prueba de Mayores y asignación de puntajes.
4. Construir los documentos e informes necesarios que relacionen las actividades en el objeto de su contrato y que requiera la Subdirección de estadísticas.	Presentación del informe preliminar de calificación de docentes 2017.
5. Asistir a los eventos y actividades que se le designen durante el tiempo del contrato.	Asistí a las reuniones y seminarios requeridos.
6. Responder a las demás actividades que se contemplan dentro del objeto contractual y que requiera la Subdirección de estadísticas.	Generación de listado de elegibles para Ser Pilo Paga (SPP), de acuerdo a la convocatoria SPP 4.
7. Responder a las consultas sobre datos específicos de los resultados de los exámenes saber que efectúen a la subdirección y que estén bajo su responsabilidad.	Generación de resultados por afirmación/aprendizaje de Saber 11 20172.
8. Realizar los análisis pertinentes de las actividades requeridas según lo especificado en el objeto de su contrato.	Realizar los ejercicios de calificación de la prueba de Pensamiento científico 2016, de acuerdo a lo requerido.
9. Apoyar las actividades relacionadas con las pruebas Saber 11, Saber Pro y TyT, que requiera la Subdirección de estadísticas.	Revisión de literatura de nuevas metodologías de detección de DIFF.
10. Presentar toda aquellas actividades que solicite la Subdirección de estadística y se contemple en el objeto de su contrato.	Revisión de literatura de nuevas metodologías de detección de copia en pruebas estandarizadas.
11. Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas saber, así como la elaboración de los informes requeridos y la participación de las reuniones que se requieran.	No hubo requerimientos para esta actividad.
12. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Dado el plazo de ejecución del contrato, no se ha requerido la presentación de dicho informe.
13. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen	No se han presentado pérdidas o daños.

con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista reparará, reintegrará, restituirá, los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sean imputables.	
14. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la dirección general del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	Se ha guardado estricta reserva y confidencialidad.
15. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	No se ha dado ningún caso de este tipo.
16. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Se presentaron oportunamente.
17. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	Se conservaron y devolvieron debidamente.
18. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Me encuentro debidamente afiliado y al día.
19. Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero del 2013.	Se ha cumplido.
20. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	Se cumplieron a cabalidad.

Firmas:



Carlos Augusto Reyes Velandia
Contratista
Dirección de Evaluación
Subdirección de Estadísticas



Edwin Javier Cuellar Caicedo
Subdirector de estadísticas

Bogotá D.C., 21 de noviembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

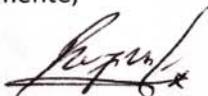
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de **noviembre**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Carlos Augusto Reyes Velandia
C.C. 80658104 de Funza

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	80658104	CARLOS AUGUSTO REYES VELANDIA	CR 17A 17A 20 CASA 45 EL DORADO
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
UNICA	1 - Independiente		
		TELÉFONO	CORREO
		8266372	CARLOSREYESGIGA@GMAIL.COM
		CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
		FUNZA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PERIODO COTIZACIÓN SALUD			TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (QUIMESIANO)	NÚMERO PLANILLA
MES	AÑO	MES	ARO		
11	2017	11	2017	1	23201688
TOTAL A PAGAR					\$624.400

DETALLE POR COTIZANTE																									
No. Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	INFORMACIÓN COTIZANTE																						
			INFORMACIÓN NOVEDADES				PENSIÓN				SALUD		RIESGOS LABORALES		CCF		PARAFISCALES								
			Cobertura	Cód. APP	IBC APP	Cotización o Aliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo de subsidios	Cód. EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SERA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	80658104	REYES VELANDIA CARLOS AUGUSTO	59	0	N																			
				230001	2.151.000	344.200	0	0	0	0	0	14-23	2.151.000	1	11.300			0	0	0	0	0	0	0	0

P A G G A D A